



CONCEPCIÓN, 17 de marzo de 2017.-

Nº 200 /VISTOS: El Acuerdo Nº 1-1-2016, de 6 de diciembre de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija las sesiones de Ordinarias de Concejo Municipal de 12:00 a 14:00 horas; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 12**, para el jueves 23 de marzo de 2017, de 12:00 a 14:00 horas, en la sala de reuniones de alcaldía con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones
 - Comisión de Deportes y Cultura Nº 1 del 1 de marzo de 2017.
 - Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno Nº 1 de fecha 7 de marzo de 2017.
 - Comisión de Hacienda Nº 8 del 16 de marzo de 2017
4. Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PIII:pil

ID DOC: - 116680